ESCRITURA NUMERO:2389

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA RECOR DENTAL Y QUIMEDIC CIA. LTDA..

Cuantía $ 107.156.00.

AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL: En la ciudad de Cuenca Provincia del Azuay, Republica del Ecuador, a doce **de Septiembre del dos mil seis**, ante mi, doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo de este cantón, comparece **el Doctor Marco Alvarado Sempertegui**, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañia "RECOR DENTAL Y QUIMEDIC CIA. LTDA.", conforme se justifica con la copia del nombramiento que se adjunta, casado, ecuatoriano, mayor de edad, capaz ante la ley, domiciliado en esta ciudad, a quien de conocerle doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO. En el protocolo de escrituras públicas a su cargo; sirvase incorporar una de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL de la compañia "RECOR DENTAL Y QUIMEDIC CIA. LTDA." contenida dentro de las siguientes clausulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** A la celebración de la presente escritura comparece **el señor Doctor Marco Alvarado Sempertegui**, Gerente General y como tal representante legal de la compañia "RECOR DENTAL Y

QUIMEDIC CIA. LTDA.", casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Uno) La compañía "RECOR DENTAL Y QUIMEDIC CIA. LTDA." se constituyó ante el Notario Dr. Rubén Vintimilla Bravo, el veinte y ocho de Octubre de mil novecientos ochenta, inscribiéndose en el Registro Mercantil de Cuenca. el veinte y seis de enero de mil novecientos ochenta y uno, con el número veinte. Dos) El trece de Junio de mil novecientos ochenta y nueve, ante el mismo Notario Público, aumentó su capital y reformó sus Estatutos, inscribiéndose las escrituras respectivas en el Registro Mercantil con el número noventa y uno el dieciocho de Abril de mil novecientos noventa. Tres) Posteriormente, el primero de marzo del año dos mil, ante la Notaria Dra. Liliana Montesinos Muñoz, aumentó su capital, y reformó sus estatutos inscribiéndose en el Registro Mercantil con bajo el número ciento cuatro, el veinte y cuatro de marzo del mismo año. Cuatro) Mediante escritura pública celebrada en la Notaria Segunda del cantón Cuenca, el diecinueve de noviembre de dos mil cuatro, aumento su capital y reformo su estatuto social, lo que se inscribió en el Registro Mercantil el treinta de Noviembre de dos mil cuatro bajo el número cuatrocientos cuarenta y tres. Cinco) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario segundo del cantón Cuenca, el cinco de noviembre del dos mil cinco, aumentó su capital y reformó su Estatuto social, lo que se inscribió en el Registro Mercantil el día veinte y nueve de noviembre del dos mil cinco, bajo el numero cuatrocientos cuarenta y siete. Seis) La Junta General Universal de socios de dicha compañía, en sesión celebrada el quince de mayo del dos mil seis, resolvió aumentar el

capital social con la reinversión de utilidades y el aporte en numerario de los socios, y en consecuencia reformar el estatuto tanto en su artículo dos, como en su artículo cinco, conforme se desprende del acta de Junta General, cuya copia se adjunta para que forme parte integrante de esta escritura. **TERCERA.- DECLARACIONES:** Con los antecedentes expuestos, el señor Doctor Marco Alvarado Sempertegui, en la calidad en la que comparece, y en cumplimiento de lo resuelto en la Junta antes señalada, declara: UNO.- Que se ha aumentado el capital social de la compañía en CIENTO SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS dólares de los Estados Unidos de América. DOS.- Ampliación del objeto social de la compañía y reforma del artículo dos de los Estatutos, el mismo que dirá: "**La compañía se dedicará a la importación, exportación y comercialización de equipos y biomateriales para usos médicos y odontológicos, de laboratorios clínicos e industriales, insumos de aplicación hospitalarios, reactivos químicos y demás instrumentos, herramientas e insumos para la salud. Adicionalmente podrá brindar servicios de capacitación, mantenimiento y reparación de los bienes antes descritos**". Tres) Reforma del artículo cinco de la compañía, el mismo que dirá: "**El capital de la compañía es de TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO dólares de los Estados Unidos de América, dividido en Trescientos setenta y siete mil quinientos cuarenta y cuatro participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.**". Cuatro) Bajo juramento declara que el capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado, que queda establecido

que el origen del capital proviene de las utilidades del ejercicio económico del período del primero de enero al treinta y uno de diciembre del dos mil cinco, y al aporte en numerario de los socios, que la compañía se encuentra sujeta al control Total de la Superintendencia de Compañías, que todos los socios son ecuatorianos, mayores de edad. **CUARTA: CUANTÍA.-** La cuantía del presente asciende a la suma de CIENTO SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS dólares de los Estados Unidos de América. **QUINTA.-** El compareciente declara bajo juramento, que la compañía no es contratista del Estado y de ninguna de sus Instituciones. **SEXTA**. El Gerente autoriza a la doctora María Rosa Moreno Dávila, para que a su nombre realice todos los trámites pertinentes en la Superintendencia de Compañías, para la aprobación del contenido de la presente escritura y demás diligencias que sean necesarias para su perfeccionamiento. Usted, Señor Notario se dignará insertar las demás cláusulas de rigor para la plena validez de la escritura pública a celebrarse. Atentamente. Dra. María Rosa Moreno Dávila. **Abogada Mat. Dos mil ochocientos cincuenta y dos. C.A.A.** Hasta aquí la minuta que se agrega.. El compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes, y ratificándose en su contenido, la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.

DOCUMENTO

HABILITANTE

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "RECOR DENTAL Y QUIMEDIC C. LTDA.

En la ciudad de Cuenca a los tres días del mes de Abril del 2006 , a las 10.00 horas , en el local de la compañía ubicado en la calle Bolívar 5-78 y Hermano Miguel , con la asistencia de quienes representan la totalidad del capital social de la compañía , se reúne la Junta General Universal de Socios, bajo la presidencia del Señor Doctor Manuel Alvarado Sempértegui y actuando como secretario el Señor Doctor Marco Alvarado Sempértegui, Gerente de la Compañía, los socios acuerda por unanimidad tratar el siguiente Orden del día:

1.- Conocimiento y aprobación de los informes del Comisario y del Gerente del ejercicio económico 2005.
2.- Conocimiento y aprobación del balance correspondiente al año 2005, destino de las utilidades.

Se da inicio a la sesión tratando el primer punto:

1.- Conocimiento y aprobación de los informes del Comisario y del Gerente del ejercicio económico 2005.

El Señor Gerente recuerda a los socios que con el tiempo suficiente se entregó copia de los informes de Comisario y de Gerencia, y pregunta a los presentes si han analizado los mismos y si hace falta alguna aclaración sobre aquellos, al no existir ninguna inquietud, se procede a tomar votación y estos son aprobados por unanimidad.

2.- Conocimiento y aprobación de balances correspondientes al año 2005, destino de las utilidades.

Acto seguido, el Señor presidente da a conocer los Balances General y de Resultados del ejercicio económico 2005 y sugiere a la Junta que las utilidades obtenidas sean reinvertidas, procediendo de esta manera a aumentar el capital de la compañía. El valor a reinvertir asciende a la suma de 107.155.97 dólares de los Estados Unidos de América. Se analizan los resultados obtenidos y luego de varias deliberaciones el Señor Presidente toma votación sobre la moción presentada, aprobándola por unanimidad, por lo que se resuelve aumentar el capital social de la compañía con la reinversión de utilidades del ejercicio 2005.

Se autoriza al Señor Gerente realice los trámites necesarios para la ejecución de lo resuelto en esta Junta.

Se concede un momento de receso para que secretaría redacte el Acta respectiva., se reinstala la sesión y luego de dar lectura al documento se lo aprueba por unanimidad, siendo las 12.45 horas.

Dr. Manuel Alvarado S.
PRESIDENTE

Dr. Marco Alvarado S.
SECRETARIO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "RECOR DENTAL Y QUIMEDIC C. LTDA."

En la ciudad de Cuenca, a los quince días del mes de Mayo del 2006, a las 11H00, en el local de la compañía ubicado en la calle Bolívar 5-78 y Hermano Miguel, con la asistencia de quienes representan la totalidad del capital social de la compañía, se reúne la Junta General Universal de Socios, bajo la presidencia del Señor Doctor Manuel Alvarado Sempertegui y actuando como secretario el Señor Doctor Marco Alvarado Sempertegui, Gerente de la Compañía, los socios acuerdan por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

1.- Aumento del Capital Social
2.- Ampliación del Objeto Social
3.- Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía

1.- **Aumento de Capital**: El señor presidente manifiesta que en fecha tres de Abril del dos mil seis la Junta General Universal de Socios de la Compañía resolvió que las utilidades obtenidas en el ejercicio fiscal 2005 sean reinvertidas, procediendo de esta manera aumentar el capital de la siguiente manera: 107.155,97 dólares de los Estados Unidos de América, provenientes de la reinversión de utilidades obtenidas en el ejercicio económico 2005, propone que para mantener las participaciones en números enteros se haga un aporte en numerario, de un centavo de dólar de parte del socio Dr. Manuel Alvarado y dos centavos de dólar de parte del socio Dr. Marco Alvarado; conforme consta en el cuadro de integración de capital para que el monto total del aumento sea de 107.156,00 dólares de los Estados Unidos de América. Luego de deliberar, por unanimidad se aprueba la decisión de incrementar el capital social en la forma expuesta, con lo cual el capital suscrito y

pagado de la compañía asciende a Trescientos setenta y siete mil quinientos cuarenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América (US 377.544).

El presidente expone a los socios el cuadro de aumento de capital elaborado para el efecto el mismo que es aprobado por unanimidad, disponiendo que se agregue el cuadro aprobado al acta de esta sesión

SOCIOS	Capital Actual	Capital Suscrito	Reinversión de utilidades	Aporte en numerario	Capital pagado	Número de participaciones
Manuel Alvarado	135.194,00	53.578,00	53.577,99	0,01	188.772,00	188.772,00
Marco Alvarado	135.194,00	53.578,00	53.577.98	0,02	188.772,00	188.772,00
TOTAL	270.388,00	107.156,00	107.155,97	0,03	377.544,00	377.544,00

2.- **Ampliación del Objeto Social de la Compañía**.- Tratando el segundo punto del orden del día el Sr. Presidente manifiesta a los socios, la necesidad de ampliar el objeto social de la compañía para así adecuarlo a los nuevos requerimientos que presenta el mercado en el que ésta se desenvuelve y procede a detallar los cambios y adiciones que deben efectuarse en el texto del artículo 2 del estatuto. Luego de las deliberaciones respectivas, por unanimidad se aprueba la moción presentada y se resuelve ampliar el objeto del social de tal forma que se incluya dentro de él, la prestación de servicios de capacitación, mantenimiento y reparación de los equipos que son objeto del comercio de la compañía.

3.- **Reforma de los Estatutos Sociales** : Para guardar concordancia con las resoluciones antes tomadas, la Junta aprueba por unanimidad que se reforme el artículo 2 del Estatuto Social el mismo que dispondrá : ***"la compañía se dedicará a la importación, exportación y comercialización de equipos y biomateriales para usos médicos y odontológicos, de laboratorios clínicos e industriales, insumos de aplicación hospitalarios, reactivos químicos y demás instrumentos, herramientas e insumos para la salud. Adicionalmente podrá brindar servicios de capacitación , mantenimiento y reparación de los bienes antes descritos"*** Así también se reforma el artículo 5 del Estatuto Social el mismo que dirá ***"El capital de la compañía es de TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO dólares de los Estados Unidos de América , divido en Trescientos setenta y siete mil quinientos cuarenta y cuatro participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una".***

Se autoriza al Señor Gerente realice los trámites necesarios para la ejecución de lo resuelto en esta Junta.

Una vez agotado el orden del día se concede unos minutos de receso para que se proceda a redactar el Acta, luego de lo cual se reinstala la sesión y se da lectura del documento, siendo aprobado por unanimidad.- A las 12.20 horas se clausura la sesión.

Firman los socios presentes.

Dr. Manuel Alvarado Sempértegui
PRESIDENTE

Dr. Marco Alvarado Sempértegui
SECRETARIO

RECOR DENTAL Y QUIMEDIC Co. Ltda.

Cuenca, Febrero 16 del 2006

Doctor
MARCO ALVARADO SEMPERTEGUI
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, pongo en su conocimiento que la Junta Universal de Socios de "RECOR DENTAL Y QUIMEDIC C. LTDA.", en su sesión llevada a cabo el 16 de Febrero del 2006, de acuerdo a los Estatutos de la Compañía, ha procedido a nombrarle GERENTE de la Empresa por el lapso de DOS AÑOS a partir de la inscripción en el Registro Mercantil. Con este nombramiento usted tendrá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la misma, según consta en sus Estatutos, en caso de ausencia le subrogará el Presidente.

Para los fines consiguientes, hago constar que la Escritura Pública en la que están sus atribuciones, fue otorgada en la ciudad de Cuenca, ante el Notario Segundo del Cantón Dr. Rubén Vintimilla Bravo, el 28 de Octubre de 1980 e inscrita en el Registro Mercantil con el número 20 del 26 de Enero de 1981.

Muy atentamente

.....
Dr. Manuel Alvarado Sempértegui
PRESIDENTE
C.I.010057134-8

Cuenca, 16 de Febrero del 2006

Yo, Marco Alvarado Sempértegui, acepto el nombramiento de GERENTE de "RECOR DENTAL Y QUIMEDIC C. LTDA".

.....
Dr.Marco Alvarado Sempértegui
GERENTE
C.I.010017162-8.

En esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 233. del Registro de Nombramientos.
Cuenca, a 16 FEB. 2006

El Registrador Mercantil

MATRIZ CUENCA:
Bolívar 5-78 • P. O. Box: 01.01.304
Telfs.: 2822538 - 2842352 - 2823749
Fax: (593)-7-2831875
E-mail: recorden@efapaonline.net.ec

Santa María E4-143
Telfs.: 2529308 - 2558347
Fax: (593)-2-2558348
Quito - Ecuador

San Gregorio OE 2-88
y Versalles
Telfs.: 2521178 - 2239242
Quito - Ecuador

Luque 6-53
y García Avilés
Teléfono: 2513790
Fax: (593)-4-2512104
Guayaquil - Ecuador

Leida que les fue la presente escritura, integramente al otorgante, por mi el Notario, se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto: doy fe..

F.) M. Alvarado. F.) R. Vintimilla B.

Notario número dos.

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta 1º copia, que firmo y sello en Cuenca, en el mismo dia de su celebración

Dr. Rubén Vintimilla B
Notario 29

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON Cuenca – Ecuador

DOY FE: ue al margen de la matriz de esta escritura y en la de Constitución de la Compañía he sentado razón del Aumento de Capital, ampliación del objeto Social y Reforma del Estatuto y su aprobación en la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución No. 06-C-DIC-529 de 25 de septiembre del 2006. Cuenca, 27 de septiembre del 2006.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON Cuenca – Ecuador

Ro.

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 06-C.DIC. 529 de la Intendencia de Compañías de Cuenca de fecha veinte y cinco de Septiembre del dos mil seis, bajo el No. 362 del **REGISTRO MERCANTIL.** Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital, Ampliación del objeto social y reformas al Estatuto social de la compañía: **RECOR DENTAL Y QUIMEDIC CIA. LTDA.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 7061. **CUENCA, VEINTE Y SIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SEIS. EL REGISTRADOR.-**

Dr. Rodrigo Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 010017162-8
ALVARADO SEMPERTEGUI MARCO HUMBERTO
04 JULIO 1.943
AZUAY/CUENCA/SAGRARIO
02 016 0112
AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 43

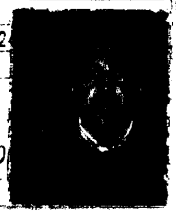

ECUATORIANA***** E3333I1222
CASADO MERCEDES BACCETTI
SUPERIOR QUIMICO
HUMBERTO M ALVARADO
ISABEL SEMPERTEGUI
CUENCA 6-04-95
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se presentó para su evidencia.

Cuenca, a 12 de IX-06

Dr. Rubén Vintimilla Bravo
NOTARIO Nº 2

NOTARIA SEGUNDA
Cuenca - Ecuador
DEL CANTON